



CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN
EN MEDICINA FAMILIAR A.C.

CONVOCATORIA ESPECIAL

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

Adicional a los documentos enlistados en PASO 3. Deberá adjuntar vía plataforma SIGME, los siguientes:

- Acta de nacimiento (que cuente con código QR) o carta de naturalización actualizada
- Clave Única de Registro Población (CURP) (que cuente con código QR)
- Credencial para votar vigente a color expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) de ambos lados. (En caso de ser extranjero, adjuntar pasaporte).
- Constancia de Situación Fiscal (CSF) emitida por el SAT (Servicio de Administración Tributaria) cuyos datos registrados (domicilio, régimen fiscal, actividad económica) sean vigentes.
- En caso de ser persona extranjera y no contar con CSF ni CURP, cargar el documento que compruebe su condición migratoria y su estancia legal en el país.

CONSIDERACIONES

- Una vez adjuntados los documentos y enviado el expediente a evaluación vía plataforma SIGME, serán revisados y, en caso de encontrar inconsistencias en los documentos se les regresará su expediente para adjuntar la documentación correcta en un plazo no mayor a 72 horas.
- En caso de detectarse alguna presunta irregularidad de legitimidad en la documentación presentada, el Comité Técnico de Recepción y Revisión de Documentos, hará las investigaciones pertinentes con las personas o instituciones que considere necesarios para que sean debidamente aclaradas las dudas sobre el particular.
- De comprobarse en cualquier momento del proceso, que el o la aspirante presentó documento(s) apócrifos o alterados, se cancelará su solicitud de evaluación para vigencia de certificación y el Consejo dará vista a las autoridades competentes.

JUNTA DIRECTIVA 2025-2027

CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR, A.C.